



4to informe de actividades

H. ASAMBLEA MUNICIPAL





En cumplimiento al Título Segundo “Del Gobierno Municipal” Capítulo Octavo “De Los Regidores” artículo 69, X Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para el Estado de Hidalgo, remito a usted el 3er Informe Anual de Actividades, el presente documento abarca del 01 de Septiembre del 2023 al 31 de Agosto del 2024.

1.- Sesiones de la Asamblea Municipal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo; así como por lo dispuesto en los artículos 32, 33, 34 y 35 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. Al respecto informo a usted lo siguiente:

Dando cumplimiento a los artículos 52 y 52 bis he cumplido con registrar mi asistencia de manera física y virtual, así como la firma en los libros de actas que obran en la Secretaría General Municipal, para los efectos de comprobar el quorum legal de las sesiones en que participe.

Remito a usted información del seguimiento de cada una de las sesiones de la Asamblea Municipal a las que asistido cumpliendo el encargo conferido por los ciudadanos.

Siendo un total de 33 sesiones de Cabildo distribuidas de la siguiente manera 24 ordinarias, 10 Extraordinarias y 2 solemnes

2.- Difusión en la página oficial del Gobierno Municipal y en el portal Facebook de videos de sesiones de cabildo transmitidos en vivo

Página de gobierno

<https://tula.gob.mx/sesiones-de-cabildo/>

Facebook:

https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalTulaDeAllende/live_videos



1er informe

<https://tula.gob.mx/wp-content/uploads/2023/07/1er-informe-JAD.pdf>

2do informe

<https://tula.gob.mx/wp-content/uploads/2023/07/2do-informe-JAD.pdf>

3er informe

<https://tula.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/Joaquin-AD.pdf>

3.- Comisiones Permanentes

Con fundamento en lo dispuesto por Capitulo Noveno. de las Comisiones el artículo 70 I y 71 I de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en el Capítulo VII de las Comisiones los artículos 121 al 138 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del ayuntamiento del municipio de Tula de Allende, Hidalgo. Al respecto informo a usted lo siguiente:

Como fue Aprobado en la Primera sesión Ordinaria, de fecha 17 de Diciembre del año 2020 en el punto número 8 se somete a votación la propuesta de integración de comisiones ordinarias de la asamblea municipal 2020-2024 y fue por Mayoría de los Asistentes las comisiones permanentes que integro son las siguientes:

- Comisión Permanente de Hacienda Municipal. (Secretario).
- Comisión Permanente de Protección Civil, (2do secretario).
- Comisión Permanente de Comercio y Abasto (Presidente de la comisión).
- Comisión Permanente de Limpias, (1er secretario).
- Comisión Permanente de Registro del estado familiar (Presidente de la comisión).



Como fue Aprobado en la Primera sesión Extraordinaria, de fecha 04 de Enero del año 2020 en el punto número 15 se somete a votación la propuesta de inicio de la integración de

comisiones Extraordinarias de la asamblea municipal 2020-2024 y fue por Mayoría de los Asistentes, así como se aprobó en la de fecha 22 de Febrero del 2021 las comisiones Especiales que integro son las siguientes:

- Comisión Especial de Ferias y Celebraciones, (1er secretario).
- Comisión Especial de Alumbrado Público, (2do secretario).
- Comisión Especial de Catastro y Tenencia de la Tierra, (2do secretario).

4.- Puntos de Acuerdos Turnados a Comisión que Presido o integro.

Con fundamento en el Capítulo Noveno. De las Comisiones Artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal, El Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargaran de estudiar, examinar, y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos. ; así como por lo dispuesto en el Capítulo VII de las Comisiones los artículos 121 al 138 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del ayuntamiento del municipio de Tula de Allende, Deberán emitir resolutivos, avalados con firma autógrafa por la mayoría de los integrantes de la comisión o las comisiones, para ser presentados ante el ayuntamiento.

COMISION PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL

- Presentación del Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, respecto a la presentación del Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.



- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación presupuestal del del Ejercicio Fiscal 2024.
- Presentación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.
- Presentación de la segunda Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.
- Presentación de la tercera Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.
- Presentación de la cuarta Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

COMISION PERMANENTE DE PROTECCION CIVIL

- Se tuvieron diversas mesas de trabajo, para revisar el status de atlas de riesgo del Municipio de Tula de Allende, tanto con personal del área de protección civil como de contraloría interna municipal y tesorería.
- Comida para reconocer el trabajo de toda el área de protección civil.

COMISION ESPECIAL DE CATASTRO Y TENECIA DE LA TIERRA

Se atendieron diversas solicitudes de delgados para dar reconocimiento a calles de diferentes colonias del Municipio de tula de Allende.

Tuvimos mesas de trabajo con diferentes delegados de las colonias de tula de Allende



Comisión permanente de comercio y abasto

- Mesa de trabajo con mesa directiva de mercado municipal Felipe Carbajal.
- Mesa de trabajo con integrantes de tianguis de San José.
- Mesa de trabajo con delegado de la segunda sección del llano referente a tianguis que se instala en esa comunidad.
- Mesa de trabajo con mesa directiva de mercado municipal Felipe Carbajal y director de reglamentos.
- Mesa de trabajo con ciudadanía que pretendían crear una asociación civil para proteger a los vendedores ambulantes, esta reunión se llevo a cabo con la presencia del Presidente Municipal.
- Reunión con mesa directiva de mercado municipal, con dirección jurídica del municipio, contraloría interna, tesorería municipal, para tratar el asunto de los baños del mercado.

7.- Audiencia Ciudadana.

Con fundamento en el Capítulo Octavo de los Regidores. Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, las Facultades y Obligaciones de los Regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser entre otras, la siguiente;

V Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal se Resuelva oportunamente.

Se realizaron un total de 19 reuniones de atención ciudadana y medios de comunicacion con la finalidad de dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos.



Asistencia a actos cívicos y de actos de la administración.

Con fundamento en el Capítulo Octavo de los Regidores. Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, las Facultades y Obligaciones de los Regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser entre otras, la siguiente;

II Vigilar que los actos de la administración Municipal se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal.

Mesas de trabajo con comisiones









